MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA
INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA Y CAÑOS

En la ciudad de San Estanislao, departamento de San Pedro, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Municipalidad de San Estanislao a fin de proceder a la Recepción Definitiva de una INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA Y CAÑOS en la comunidad de Tacuara, en virtud del Contrato suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO y la Empresa MARIAS GROUP S.A., para la Instalación de motobomba y caños en la comunidad de Tacuara, por una parte el Señor Intendente Municipal, Lic. Agustín Ovando Espínola; en representación de la Municipalidad de San Estanislao y por la otra el Sr. Simón Candia Rolón, en representación de dicha Empresa.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONE TECNICAS
1	**Instalación de Motobomba y caños**	Provisión de Instalación de Electrobomba (Motor y Bomba) sumergible, para Pozo Artesiano de 7,5 HP
		Provisión de Caño PVC de 10 KG/CM2 de 2 Pulgadas

Luego de realizar las verificaciones y pruebas correspondientes del citado Instalación de Motobomba y caños en la comunidad de Tacuara, se ha comprobado que cumple los requerimientos según lo estipulado en las Especificaciones Técnicas de referencia.

Y, considerando que la EMPRESA, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Contrato pertinente, la Municipalidad de San Estanislao procede a la RECEPCIÓN DEFINITIVA de los equipos solicitados.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN, suscriben el presente acta los representantes mencionados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 hs. del mes y año mencionado.

MARIAS GROUP S.A.
EL CONTRATISTA
Marias Group S.A.
RUC N° 80099836-7

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * INTENDENCIA *

Lic. Agustín Ovando Espínola
INTENDENTE MUNICIPAL